

## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS UNIDAD DE ACTUARÍA

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

**EXPEDIENTE**: TEEA-PES-020/2018

**DENUNCIANTE:** PAN A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL XVIII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EL C. JESÚS BARUCH ORENDAY DURÓN.

**DENUNCIADO:** PRI Y C. ANIBAL RICARDO OVALLE CARRILLO EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A DIPUTADO POR EL XVIII DISTRITO ELECTORAL.

Aguascalientes, Aguascalientes, a dos de julio de dos mil dieciocho.

En relación con el ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y ORDEN DE DICTAR PROYECTO DE SENTENCIA dictado en esta fecha, por la Magistrada Claudia Eloisa Díaz de León González, integrante del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario NOTIFICO por ESTRADOS el mencionado proveído, fijándolo para tal efecto a las doce horas con cero minutos del día que transcurre. Lo anterior, con fundamento en los artículos 320 fracción III y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38, 123 fracción III, 126 y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. DOY FE. -------

**ACTUARIO** 

ARMANDO SILVESTRE COLLAZO GUERRA



## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS UNIDAD DE ACTUARÍA

## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL

**SANCIONADOR** 

**EXPEDIENTE**: TEEA-PES-020/2018

**DENUNCIANTE**: PAN A TRAVÉS DE SU

REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL XVIII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EL C. JESÚS BARUCH

ORENDAY DURÓN.

**DENUNCIADO:** PRI Y C. ANIBAL RICARDO OVALLE

CARRILLO EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A DIPUTADO POR EL

XVIII DISTRITO ELECTORAL.

Aguascalientes, Aguascalientes, a dos de julio de dos mil dieciocho.

ACTUARIA

ARMANDO SILYESTRE COLLAZO GUERRA